

EL PATRIOTA.

Semanario Político, Literario y Noticioso.

AÑO 1º



Portoviejo, (Manabí) Enero 22 de 1898.



NUM. 3

CONDICIONES.

Se publicará los sábados por la tarde.
La serie de 24 números vale **un sucre**
y cada número suelto **cinco centavos**.
Remitidos: Hasta cien palabras **un sucre**
y cada palabra excedente **un centavo**.

El precio de Avisos será convencional,
según el tipo y el tiempo que se publiquen.
TODO PAGO SERA ADELANTADO.

No se admite para publicar ningún artículo—sea cual fuere su condición—que ataque la moral y vida privada.

No se devuelve ningún manuscrito, ni se publica el que no viene acompañado de su valor.

Para todo lo relativo al periódico, dirigirse á Tomás Cevallos, Editor.

El Patriota.

INSTRUCCION PUBLICA.

Pueblos que han alcanzado cierto grado de civilización, Gobiernos que miran por el engrandecimiento de sus países, prestan preferente atención al ramo de la Instrucción Pública. Entre nosotros vemos con placer que, tanto de parte del pueblo, como de parte del Gobierno, hay marcado interés en la educación de las masas, y que á conseguir ese anhelado fin se dirigen, á una, todos sus esfuerzos. Por desgracia tienen que tropezar á diario con las dificultades consiguientes á la falta de fondos en las arcas del Fisco y á la impremeditada medida que, respecto á renta especial, contiene la Ley sobre Instrucción Pública, expedida por la última Asamblea.

Parece cosa averiguada yá que el ramo de timbres no es suficiente para pagar los presupuestos de los Directores y de las Directoras de los planteles de primeras letras en algunas provincias, como la nuestra, por ejemplo. Al poner en vigencia la Ley en lo concerniente á ese punto había que cerrar algunas escuelas, con ma-

nifiesto perjuicio de nuestro pueblo. Opinamos, por eso, que el Jefe de la Nación debe suspender sus efectos hasta la reunión del próximo Congreso, llamado á reformarla en bien de los establecimientos en donde las nuevas generaciones beben las primeras aguas del saber humano.

Más, partidarios decididos como somos de la difusión de las luces desde la grande ciudad hasta la más pequeña aldea, no lo somos tanto que aceptemos el que se encargue la dirección de la niñez á hombres ó mujeres que no reúnan los requisitos indispensables para ejercer el sagrado ministerio de maestros ó maestras. Es necesario que quien regente una escuela sea de costumbres sanas y apto para desempeñarla. El profesor es espejo donde se vé el discípulo, que trata de imitarle. Buen maestro, buen discípulo; maestro inmoral, maestro tonto, discípulo inmoral, discípulo tonto también.

Debe, por tanto, haber mucho tino en la elección de profesores y de profesoras. Vale mas poco y bueno, que mucho y malo.

Es indispensable, de otro lado, evitar que á la escuela de varones concurren niñas, y que á la escuela de señoritas asistan varones. Entendemos que esto está prohibido por la ley; pero entendemos tambien que en algunas localidades no se ha hecho caso de tal prohibición. Toca al Sr. Gobernador, encargado hoy de la Dirección de Estudios, dictar providencias enérgicas para cortar semejante abuso.

DOCUMENTOS OFICIALES.

PRACTICADA la visita que la Ley señala para la aprobación de las cuentas de la oficina telegráfica de esta ciudad que corre

á cargo del Jefe de dicha oficina, señor Alejandro Jácome Espinoza, ha arrojado la suma de sesenta sures cuarenta centavos, el mismo valor que he recibido en estampillas inutilizadas, por el mes de Agosto.—Portoviejo, Setiembre 6 de 1897.—Recibí.—El Administrador de Correos, *S. A. Guillém*.—Entregué.—El Jefe de la oficina, *A. Jácome Espinoza*.

—En esta fecha se ha practicado la visita de la oficina telegráfica de esta ciudad que corre á cargo del Jefe de dicha oficina, señor Alejandro Jácome Espinoza, y ha rendido la suma de sesenta y cuatro sures ochenta centavos, la misma cantidad que he recibido en estampillas inutilizadas correspondientes al mes de Setiembre.—Portoviejo, Octubre 7 de 1897.—Recibí.—El Administrador de Correos, *S. A. Guillém*.—Entregué.—El Jefe de la oficina, *A. Jácome Espinoza*.

—En esta fecha se ha practicado la visita de la oficina telegráfica de esta ciudad, que corre á cargo del Jefe de dicha oficina, señor Alejandro Jácome Espinoza, y ha producido la suma de cincuenta y cuatro sures treinta centavos, valor que he recibido en estampillas inutilizadas, por el mes de Octubre.—Portoviejo, Noviembre 8 de 1897.—Recibí.—*S. A. Guillém*, Administrador de Correos.—Entregué.—El Jefe de la oficina, *A. Jácome Espinoza*.

Es fiel copia del libro que reposa en esta oficina.—*A. Jácome Espinoza*.

Ecuador.—Tenencia Política y Comisaría de Policía.—Calceta, Enero 9 de 1898.—Sr. Gobor. de la Provincia.—Portoviejo.—Pongo en su conocimiento que en la semana antepasada fué capturado en la jurisdicción de esta parroquia el Sr. Juan Barre, acusado

de los crímenes de homicidio, paricidio y otros más. I habiendo dispuesto esta autoridad remitirlo con las seguridades necesarias al Juez Letrado de esa, se fugó en el punto denominado "El Hébano", como á las doce de la noche; la escolta que lo llevaba hizo varios disparos; y hoy el Celador de dicho punto me pone en conocimiento que lo ha encontrado muerto. Se supone pues, que algún proyectil de los disparos de la escolta le tocó dejándolo tendido al punto.

Lo que comunico á Ud. señor Gobernador, para los fines convenientes.— Dios y Libertad.— Francisco Solórzano.

Nº 4.— República del Ecuador.— Gobernación de Manabí.— Portoviejo, Enero 11 de 1898.— Sr. Teniente Político.— Calceta.— Me he informado del contenido de su oficio fecha 9 del presente. Supongo que haya Ud. hecho la sumaria averiguación respectiva para el esclarecimiento de la verdad en cuanto á la muerte de Juan Barre, en el sitio denominado "El Ebano." De no haber U. cumplido inmediatamente con ese deber, proceda á levantar el correspondiente auto cabeza de proceso y á practicar cuantas diligencias fueren necesarias para poner en claro lo aseverado por la escolta á que se refiere.

Déme Ud. cuenta cada dos días del estado de la causa.— Dios y Libertad.— J. P. INTRIAGO.

Número 144.— República del Ecuador.— Gobernación de Manabí.— Portoviejo, Enero 17 de 1898.— Señor Tesorero de Hacienda.— Presente.— He ordenado al Comisario de Policía de O. y S. de este Cantón, proceda á organizar la que debe servir á sus órdenes según la ley, para garantizar la propiedad y la vida de los ciudadanos, amenazados constantemente por la falta absoluta de esta institución, encargada especialmente en los países civilizados de la seguridad y tranquilidad de las familias.— En consecuencia, sírvase usted pagar los respectivos vales de raciones y los alcances mensuales que resultaren á favor de la citada Policía, así como las planillas para gastos de alumbrado y los útiles que fueren necesarios para el buen servicio

público.— Dios y Libertad.— J. P. INTRIAGO.

Telegrama circular.

Quito, Enero 1º de 1898.

Sr. Gobernador y Comandante de Armas.

Portoviejo.

Por asuntos del servicio público, marcho hoy á Guayaquil donde permaneceré todo el tiempo indispensable para terminar algunos arreglos conducentes á mejorar la situación económica, dar facilidades á la Administración y afianzar el progreso de la República. Espero que durante mi ausencia de la Capital, marchará bien la Provincia de su mando. El señor doctor Manuel B. Cueva, Vice-presidente de la República, queda encargado del Poder Ejecutivo.

Dios y Libertad.

ELOY ALFARO.

JOSE PASTOR INTRIAGO,
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE
MANABI.

Por cuanto el Sr. Ministro de lo Interior y Policía, en oficio 1º de este mes y Nº 39 me ha remitido el siguiente Decreto:

"ELOY ALFARO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR.

Teniendo que ausentarme hoy de esta Capital, por exigirlo así el servicio público.

Decreto:

Artº único.— El Sr. Vicepresidente de la República queda encargado del ejercicio del Poder Ejecutivo durante mi ausencia, en conformidad por lo prescrito por la Constitución.

El Ministro de lo Interior ordenará la inmediata promulgación de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 1º de Enero de 1898.— ELOY ALFARO.— Por ausencia del Ministro de lo Interior, el de R. R. E. E. Encargado del Despacho,— RAFAEL GÓMEZ DE LA TORRE.— Es copia.— El Subsecretario del Ministerio de

lo Interior etc. — Nicolás R. Vega.

Para que llegue á conocimiento de todos publíquese por bando en esta ciudad y en los demás cantones de la Provincia, remitiéndose, con ese fin, copia legalizada á los Jefes Políticos.

Dado en la sala de la Gobernación, en Portoviejo á 19 de Enero de 1898.— J. P. INTRIAGO.— Por el Secretario, El Oficial 1º, León Jaramillo.

Circular Nº 2.— Ministerio del Interior y Policía.— Quito, á 8 de Enero de 1898.— Sr. Gobernador de la Provincia de Manabí.— Ratifico el siguiente telegrama que dirigí á Ud. con fecha de hoy:— Entre las varias especies con que la malevolencia ó la perfidia de nuestros adversarios bregan por desacreditar al Gobierno, se ha propalado con insistencia, especialmente en la Costa, que es resolución última del Gobierno emitir papel moneda. Sírvase Ud., con la mayor publicidad posible, desmentir tamaña impostura; pues, á más de que para semejante absurdo sería de todo punto indispensable la aprobación de un Congreso, consta á toda la República que, á pesar de situación tan difícil como la que viene atravesando y venciendo el Gobierno, él, no solamente no ha pensado jamás en tan disparatado arbitrio, sino que, públicamente y empujando su palabra solemne, lo rechazó en el seno de la Asamblea; y nunca, nunca ha pensado en ello, por la sencilla razón de que nada sería más contraproducente que ese descabellado proyecto, bueno apenas como calumnia ó arma de mala ley entre enemigos como los que hoy combaten la actual Administración. Todo lo contrario, Sr. Gobernador, hoy más que nunca, con las noticias últimamente recibidas tocante á la realización de la magna obra del Ferrocarril, es más firme y segura la esperanza del Gobierno de que, sin necesidad de echar mano á medidas desesperadas, muy pronto pasarán estos días de angustias, debidos á lo anormal de la situación, y sucedería para la República otros de completo bienestar y holgura.

Algo más: confiamos en que, á pesar de este afán de varios ecuatorianos desnaturalizados en el desprestigio de nuestra Patria,

no está lejos el día en que veamos resuelto favorablemente los más áridos problemas relativos á la felicidad del Ecuador en su vida interna y externa. —Atendamos con esmero á la consolidación y conservación de la paz, y es nuestro el porvenir.—Dios y Libertad.—*A. Monoayo.*

CAMPO NEUTRAL.

SEÑOR GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA.

Tenemos conocimiento que algunas personas han hecho una representación ante usted pidiendo la destitución del actual Teniente Político, don Ricardo Colmont.

Estos no pueden ser sino los infractores y algunos otros, que, sorprendidos por ellos, inconscientemente han firmado, porque toda persona de sano juicio, de buen criterio, tiene que apoyar autoridades como esta, que ha puesto mano firme sobre todos los malos.

En efecto, hoy tenemos garantías, porque han desaparecido los rateros, ebrios escandalosos y algaristas, jugadores de profesión que eran el cáncer de la sociedad, porque hasta á los hijos de familia los invitaban para ganarle lo que á sus padres podían sustraerle; yá no hay esos pasqueros inmundos que acababan con la honra del más bien puesto; en fin, están en jaque todos los malos.

Esta, creemos, es la razón que tienen para pedir por sí y por medio de algunos ilusos, el cambio de la autoridad que los ha contenido en sus depravaciones. No desmentir, ni contradecir lo que han afirmado los peticionarios é infractores de la ley, sería consentir en que se sobreponga el vicio sobre la virtud, el mal sobre el bien, las tinieblas sobre la luz.

Por lo expuesto, los suscritos pedimos á usted no dé oído á lo que han dicho en la mencionada solicitud; y si es conveniente á la Administración actual el cambio de la autoridad indicada, esperamos que se ponga otra persona que sea digno sucesor del que hoy ejerce el cargo de Teniente Político en esta parroquia, porque no somos personalistas, ni deseamos que uno solo sea vitalicio en el poder.

Riochico, Enero 4 de 1898.

Miguel Aleívar V., Agustín Giler, Pedro P. Navia, José Joaquín Casanova, B. Caravedo, Antonio Intriago, Gabino Intriago, Manuel A. Intriago, Guillermo Farías, Jacinto Aurelio Intriago, Manuel Ceballos, Ignacio Intriago, Eloy Mendoza, José Miguel Intriago, Juan Pinargote, J. A. E. Intriago, Tomás Intriago, Martín Macías, Segundo Intriago, Munuel de Jesús Panchana, Luciano García, Ramón Intriago, Juan Segovia, Rosendo Giler, Federico Sabando, Juan del C. Mendoza, Cayetano Intriago, Francisco M. Giler, Angel M. Zevallos, Angel Intriago, Ezequiel Cantos, Espíritu Intriago.

(Siguen 77 firmas.)

PUENTE.

En Portoviejo, á diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos de una manera particular y voluntaria en el local de la Comisaría de Policía, previo permiso del Jefe de ella, los señores Tomás Cevallos, Cesáreo Mendoza, José D. Santana, Pedro Antonio Mora, José Antonio María García Mora, Agustín M. Mendoza, José Virgilio Mora, Carlos Looz, Ramón J. García, J. Felipe Mendoza, Aurelio Molina, por sí y en representación de los señores Jacinto D. Joza y Alejandro Alarcón; José Pedro Izaguirre, Juan José Briones, Angel Lautaro Rodríguez, Enrique Yepes, Manuel Mora y Molina, Estéban Santana, Segundo M. Tapia, Alberto Solórzano, Luis Antonio Ceballos I., Ramón Mera é Isidro Ceballos, con el laudable fin de tratar de la construcción de un puente de alambre en el puerto real de esta ciudad, para lo que deberá promoverse una suscripción voluntaria de los vecinos, cuya obra es de grandísima necesidad para la comunicación fácil de los habitantes de ambas riberas por el centro de la ciudad. En su virtud y teniendo en consideración la necesidad de las comisiones que deben entenderse en todo lo concerniente al asunto, se procedió en el acto á nombrar un Directorio, saliendo electos los señores Tomás Cevallos, Cesáreo Mendoza y J. Felipe Mendoza, acordándose que el señor Cevallos pondrá el "páguese" en los vales que se abonen por jornales y materiales, después

de aprobados por el Directorio nombrado. Inmediatamente el señor Mendoza (Cesáreo), manifestó que debía procederse al nombramiento de Tesorero de los fondos y de una Comisión que acompañe al recaudador de las cuotas voluntarias que constan en la lista que se había formado, para lo que fueron nombrados por acuerdo unánime los señores Pedro Antonio Mora, como Tesorero, y José D. Santana, J. Virgilio Mora, José Antonio María García Mora y Agustín M. Mendoza para comisionados, habiendo puesto en manos del señor Mora la lista de los contribuyentes. También se procedió en seguida al nombramiento de Secretario, siendo elegido el suscrito. Se acordó además se proceda á recaudar desde hoy las cuotas asignadas en la lista referida, con lo cual concluyó la presente, firmando todos los concurrentes con el infrascripto Secretario.—Cesáreo Mendoza, Tomás Cevallos, A. L. Rodríguez, J. Felipe Mendoza, Pedro Antonio Mora, J. V. Mora, Manuel Mora y Molina, Aurelio S. Molina B., José E. Santana G., Carlos Looz, José P. Izaguirre, José A. M. García Mora, Enrique Yépes, Alberto A. Solórzano, Luis Antonio Cevallos I., José D. Santana, Agustín M. Mendoza, Juan J. Briones, Segundo M. Tapia, Ramón Mera, Isidro Ceballos, R. J. García, Secretario.

CABOS SUELTOS.

Desgracia.—Con profunda pena damos cuenta de otro suicidio ocurrido en Santa Ana el día viernes 14 del que contamos. El señor don Pedro José Sierra, interiorano residente en Manabí más de treinta años, donde había formado una muy estimable familia y era propietario, cortó su vida con su propia mano, según noticias que nos han suministrado, con un disparo de revólver.

Los motivos que lo condujeron á ejecutar ese atentado que ha consternado á su familia y amigos, y horripando á la sociedad, ni los conocemos, ni queremos saberlos: bástenos manifestar á su señora viuda é hijo, desde estas columnas, nuestra condolencia y el deseo que abrigamos de su resignación cristiana.

Calles sucias.—Pasó la semana y han vuelto las lluvias y las calles y plazas siguen lo mismo. Se barre un almacén ó pulpería, y á la calle papel, paja y lo más que no sirve; se toman cocos, y qué gusto causa ver rodar las *vacas* de los pilluelos! Viviremos condenados á estos malos hábitos, sin tratar de la reforma?

Solares abandonados.—Hay muchos

en esta ciudad que tienen dueños en el nombre; pues desde que éstos adquirieron el dominio, jamás pensaron en cercarlos. Este desuido es punible é inconveniente, desde que los tales solares sirven de depósito de basuras y de letrinas, al extremo que hay algunos que rechazan el tráfico por sus inmediaciones. Ya antes se han hecho notificar sus dueños para que los resguarden con cercas; pero ni por esas, porque si es verdad que les conviene ser propietarios, también lo es que no les es agradable el gasto.

Estamos en la época que se facilita el material, y por lo mismo, confiamos que la autoridad á quien corresponda obligue al cumplimiento de ese deber, ya que con esa decida se falta á la higiene y al ornato, y ello constituye una contravención.

Ojo y mucho ojo!—Notamos con agrado que á la plaza de abastos asisten diariamente algunos empleados subalternos de la Policía y que—como á quien toca más directamente ese servicio como Comisario Municipal—concurre el señor Teniente Político; pero notamos también con desagrado que esos señores no se aperceben de las carreras y ensayos de pujilato, que por exceso de humorada ponen en juego los muchachos desordenados, y aún ciertos hombres que la dan de ehísticos, con cuyos actos pisan y causan atropellos á la gente seria.

No es menos censurable que al rededor de las mesas donde se vende la carne se permitan ciertos licenciosos echar *sapos y culebras* por esas vocas inmundas, sin considerar el lugar que ocupan, ni respetar las personas presentes á quienes no gusta tal desmán. A lugares como ese, la Policía no va á tertulias: su misión es velar por el orden y las buenas costumbres, y para ello es preciso contener y corregir, situándose convenientemente y sólo atendiendo á su consigna.

Puente.—El señor Comisario Mendoza ha tomado á su cargo la tarea de promover una suscripción voluntaria para construir uno de alambre, por hijos del país, que ponga en comunicación la ciudad con los habitantes del lado opuesto del río, por el puerto real, para lo que, sabemos, ha encontrado entusiasta apoyo. Pronto publicaremos la lista de suscritores y los resultados, que esperamos sean satisfactorios contando con la competencia y buena voluntad de los señores Looz Quiroz y Chinga, que creemos dirijan el trabajo procurando seguridad y estabilidad.

Uniforme.—Ya que por la penuria de la Caja fiscal no es posible proporcionar éste á nuestro pequeño Cuerpo de Policía, pedimos se acuerde alguna distinción ó señal en el vestido que haga conocer como tales á los de ese servicio, para que no se alegue ignorancia; tratando que los empleados guarden la seriedad y circunspección debidas para que no se vulgaricen y sean respetados.

Magnífico!—En el número 1,064 de "El Grito del Pueblo", correspondiente al 29 del próximo pasado mes, encontramos publicado el siguiente telegrama:

"Quito 28.—Ha ordenado el señor Presidente de la República, que los militares que en adelante burlen la vigilancia de la Policía, sean juzgados en Consejo de Guerra verbal, pues la

Policía no solo debe ser respetada en sus funciones, sino que debe tener el apoyo del Ejército.

Junta de calles.—Ni se reúne, ni se le da *un pito* por el cumplimiento de su cometido, juzgando por lo que sucede y vemos. En varias calles de la ciudad existen cercos ocupando terreno que corresponde á aquellas, dejando algunos portales dentro de éstos, con lo que se priva al público de un beneficio, respecto de sol y agua. Varios conocemos de los que están incursos en este sueldo, que pudiéramos citar, pero no lo hacemos porque esperamos el remedio; más si la cosa no se mueve, allá irá la lista para que se conozca quienes cumplen y quienes faltan.

Banda Municipal.—Parece que es tiempo, y que es necesario y aún exigente, que el Ilustre Concejo dé otro vestuario á sus músicos, pues sabemos que el blanco, único que tienen para los días comunes, está ya casi inservible y cubierto de remiendos. No debe descuidarse esta obligación, ya que con ello se trata nada menos que del buen nombre de la Corporación.

Uno, centinela alerta!—Varios vecinos de la calle de "Mejía" se quejan, y con sobra de razón, de que en algunos corrales del barrio viven muy tranquilos en sus posilgas, sostenidos y mimados por sus dueños, numerosa familia de chanchos, que, aunque necesarios para la vida y sabrosos al paladar, no por eso dejan de ser perniciosos en las ciudades y nocivos á la salud.

También aseguran los dichos vecinos que á veces les es insoportable el aire que respiran en sus habitaciones por la fetidez que arrastra tomada de ciertos charcos putrefactos que existen en algunos patios, los que han pasado á la categoría de lagos donde se puede navegar.

Estaremos condenados á no mejorar de condición y vivir enfermos y expuestos á la muerte? Una visita domiciliaria por caridad!

Dos, alerta!—Ya que no nuestro reporter, que no lo tenemos, varios bien intencionados nos han dicho:

Que al puente de Santa Cruz le faltan unos tablones en el piso que hace peligroso el tráfico por él;

Que las calles están inundadas por las aguas llovidas, y

Que el camal convertido en un lodazal pestilente pronto no será ocupado por los que van á degollar las reses.

Remedio: En la *Bolica Municipal* hay un *unquillo* de papel de Banco que hará saltar al maestro Chinga para componer el puente y á algunos jornaleros bien dirigidos para procurar desagües á los charcos y al camal, con buenas zanjias, al mismo tiempo que rellenar la ramada con más elevación que los contornos para que las aguas rueden y no penetren al centro.

Hecho por nosotros el *diagnóstico*, toca á vosotros el *pronóstico*, señores Concejeros, para que el enfermo sane.

Llegaron las Bombas.—Suplicamos al señor Jefe del Cuerpo Contra Incendios de esta ciudad procure la organización regular que corresponde á tan benéfica institución; pues hoy por hoy, su personal es escaso, sus máquinas, excepto una, no sirven, porque ni mangueras tienen y están arrojadas en el pchvo, y su servicio, es de poca importancia, como si no existiese tal

Cuerpo. El ejemplo es el que sirve en estos casos para estímulo de los subalternos; sin é todo está perdido. El servicio de Ayudantes quedó escrito en el Reglamento, y nadie se apercebe de lo útiles que son estos empleados en la guardia nocturna y la ronda, tanto para precaver los siniestros, como para que esos actos revistan la seriedad debida.

Ojalá esta indicación sea suficiente para la reforma.

Buena obra.—Asegúrase que algunos ciudadanos se proponen establecer un nuevo periódico en esta ciudad.

Somos partidarios decididos de todo aquello que tiende á la ilustración de las masas; y en tal concepto, nos apresuramos á dar nuestra voz de aliento á los señores empresarios, para que no desmayen en la empresa acometida; ofreciéndoles desde ahora, el respectivo canje al colega en ciernes.

Hay varias versiones relativas al nombre que deba llevar el futuro colega; más, nosotros no sabemos todavía cual sea.

P. D. ó P. S.—No nos cansaremos de hacer indicaciones, llamando al pan pan y al vino vino respecto del servicio público, y repetiremos siempre lo que no se haga, á no ser que sea un imposible, que estamos lejos de pedir. I pues nos mueva el deseo de lo bueno, adelante!

AVISOS.

Venta de terrenos.

Los que fueron potreros de propiedad de mi finado esposo José Polidoro Cevallos, situados en "Sosote", entre los caminos que conducen á ésta y Portoviejo, compuestos de unas veinte cuerdas poco más ó menos y entre los que se halla un terreno anegadizo, lo vendo al que sea mejor postor; debiendo entenderse para contratar con

CARMEN INTRIAGO V. DE CEVALLOS.

Riochico, Enero 19 de 1898.

ALERTA!

Pongo en conocimiento del público y especialmente de quienes pretendan negociar los procesos sustraídos en el robo con fractura ejecutado el 9 del que rije, en la Judicatura de Letras de esta Capital, que no sacarán provecho alguno y quedarán burlados sus intentos, desde que la Corte Superior tiene ordenada la inmediata reposición de tales juicios y, así, la acción de la justicia, sea aún más eficaz y no minada por los traficantes en tan infame, como vergonzoso negociado.

Potoviejo, Enero 22 de 1898.

El Secretaric de Hacienda,

Rodolfo R. Hernández.

IMP. de Tiburcio Macías.